

Auto de sustanciación

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



REFERENCIA: 2013-00108

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: JAIRO FRANCO BOLAÑOS

DEMANDADO: RAFAEL USUGA USUGA

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, allegado por la apoderada de la parte demandante, a través del cual solicita la entrega de títulos judiciales, se le hace saber que por el momento no será atendido favorablemente dicho pedimento, hasta tanto, no actualice la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
22 DE ABRIL DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison'.

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c1446910d3c6dc2f825e0764751b1ae3a71a3dbeb9311368d03689a853cc462f

Documento generado en 21/04/2021 11:45:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>